



Ministerio de Cultura y Educación

Exn. 42.557/73

BUENOS AIRES, - 7 AGO 1973

VISTO la situación planteada en la EDITORIAL CODEX S.A., con motivo de la situación financiera por la que atra-
viesa la mencionada firma; y

CONSIDERANDO:

Que ante el problema traído a conocimiento de este Ministerio, y teniendo en cuenta que dicha planta impresora puede resultar de alto interés a los fines educativos, con el objeto de volcar sus esfuerzos hacia el pueblo, mediante la impresión para su gratuita o económica distribución, de textos e impresiones escolares, resulta conveniente proceder a estudiar la posibilidad de concretar tal aspiración.

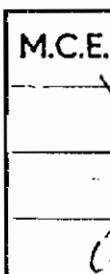
Que para ello resulta necesario constituir una Comisión especial en la que se encuentren representados todos los sectores del gobierno nacional que tengan relación con dicha planta impresora y el personal de la Editorial.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Invitar a los Ministerios de Bienestar Social; de Hacienda y Finanzas; Secretaría de Planeamiento; Banco Nacional de Desarrollo y al personal de la planta impresora Editorial Codex, para que designen un representante a fin de que conjuntamente con este Ministerio, constituyan una Comisión Especial que tendrá a su cargo el estudio y factibilidad de la utilización de la planta impresora Editorial Codex S.A. a los fines indicados en los considerandos de la presen-



///



Ministerio de Cultura y Educación

///

te resolución.

2º.- Remitir las notas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1º y reservar estas actuaciones a los efectos de constituir oportunamente la Comisión aludida.


Jorge A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.

FD

